

RAQUEL CHICAIZA

REGISTRO No. 17-03920

(Expresado en dólares)

**INFORME DE COMISARIA PARA
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ANSAREX S.A.
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

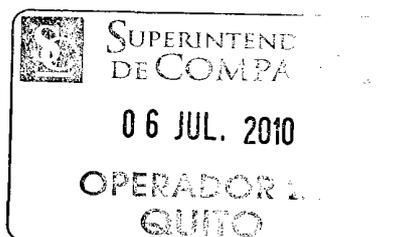
**A la Junta General de Accionistas y Directores de
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ANSAREX S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañía, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **Importaciones y Exportaciones ANSAREX S.A.** con R.U.C. 1792226309001, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2009.

- He analizado el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, así como la estructura de control interno establecido por su Administración, los mismos que han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- El mencionado estado financiero en su conjunto se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos y la situación financiera **Importaciones y Exportaciones ANSAREX S.A.** al 31 de diciembre de 2009.

Del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en su conocimiento:

Caja Bancos	Al 31 de diciembre de 2009, corresponde al saldo que se mantiene a la fecha en la cuenta corriente del Banco Pichincha por \$2.500.00
Cuentas por Cobrar	Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a la cuenta por cobrar accionistas por US\$ 7.500,00.
Capital social	Al 31 de diciembre de 2009 está constituido por 10.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 1 dólar cada una.



RAQUEL CHICAIZA

REGISTRO No. 17-03920

(Expresado en dólares)

Estado de resultados:

Operaciones La Compañía fue constituida en diciembre del 2009, no ha tenido operaciones ya que por el momento se están analizando las mejores oportunidades de mercado de los productos que se van a comercializar, por lo que la operación iniciará en el año 2010.

Por otro lado debo mencionar lo siguiente:

- Los administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas en el año 2009.
- La Compañía ha cumplido con la presentación de sus obligaciones tributarias: Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente del impuesto a la renta del año 2009.
- La Compañía ha cumplido con la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2009.
- Los libros de participaciones, libros talonarios de contabilidad están actualizados y son llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes en el país.
- La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución.

Como comisario principal declaro a que he dado cumplimiento lo estipulado en el artículo 179 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009 y dando cumplimiento a la función encomendada quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Atentamente

Raquel Chicaiza C.
Registro No. 17-03920
Abril 10 del 2010

